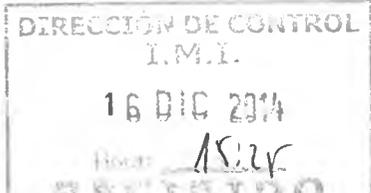


IQUIQUE, 15 de Diciembre de 2014.-



Decreto Alcaldicio N° 2002

VISTOS:

Certificado N.° 200 / 2014, de fecha 1 de abril de 2014, otorgado por el Secretario Municipal (S) y Secretario (S) Concejo Municipal, informando sobre el Acuerdo N.° 200 / 2014, que acuerda formar parte de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTOS**, publicando en la página de Transparencia Municipal, mediante certificado Municipal.

Resolución Exenta N.° 7187 / 2014, de fecha 22 de julio de 2014, de la **SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO** del Gobierno de Chile.

Copia simple de Reducción a Escritura Pública Acuerdos en Primera Reunión Ordinaria de Directorio de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile y Acta Primera Sesión Extraordinaria Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, de fecha 7 de agosto de 2014, otorgada en la ciudad de Valparaíso ante Notario Público señor Marcos Andrés Díaz León, e inscrita en el Repertorio bajo el N.° 6.169 / 2014.

Comprobante de Pre Obligación Presupuestaria PR 000712 de fecha 13 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**.

Certificado de Pre Obligación Presupuestaria PR 000712 de fecha 13 de diciembre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas a la Dirección de Asesoría Jurídica de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**.

Decreto Alcaldicio N° 1298, Materia de Personal, de fecha 12 de diciembre de 2014, que designa como Secretario Municipal (S) de la comuna de Iquique a don Octavio Villarroel Arcos.

Decreto Alcaldicio N° 1303, Materia de Personal, de fecha 15 de diciembre de 2014, que designa como Alcalde (S) de la Comuna de Iquique a don Marco Pérez Barría.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRÚEBESE** los Acuerdos en Primera Reunión Ordinaria de Directorio de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile y el Acta Primera Sesión Extraordinaria Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, de fecha 25 de julio de 2014, reducido a escritura pública ante Notario de Valparaíso, Marcos Díaz León, con fecha 7 de agosto de 2014, anotada en su Repertorio bajo el N.° 6.169 / 2014.

2.- **APRÚEBESE** incorporación de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE** a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE**, de conformidad al Acta Primera Sesión Extraordinaria Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, de fecha 25 de julio de 2014.

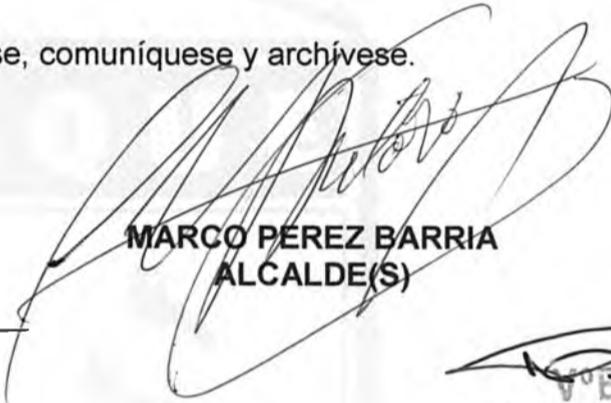
3.- **AUTORÍCESE** pago por concepto de inscripción de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**, a la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE CIUDADES PUERTO Y BORDE COSTERO DE CHILE**, por la suma de **100 U.F. (cien unidades de fomento)**, equivalente en pesos a la suma de **\$2.462.710.- (dos millones cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos diez mil pesos)** en virtud de lo establecido en el Acta Primera Sesión Extraordinaria Asociación Nacional de Ciudades Puerto y Borde Costero de Chile, de fecha 25 de julio de 2014.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar este gasto con cargo al presupuesto municipal vigente, correspondiéndole la siguiente refrendación.

Código S.I.A.	Denominación	Autorizado	Acumulado	Saldo
2152403099007	Asoc. Municipalidades Ciudades Puerto	\$2.462.710.-	\$2.500.000.-	\$37.290.-

Anótese, comuníquese y archívese.


OCTAVIO VILLARROEL ARCOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARCO PEREZ BARRIA
ALCALDE(S)


DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.